• sessae invino



## República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

## CERTIFICACIÓN No. 2016002977

## EL SUSCRITO DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INVIMA CERTIFICA QUE:

Que hasta la fecha y de conformidad con nuestra Legislación Sanitaria vigente, el producto: BATA PACIENTE MANGA LARGA, BATA PACIENTE MANGA CORTA, BATA CIRUJANO, GORRO ORUGA, GORRO REDONDO, GORRO CIRUJANO, OVEROL, POLAINAS, CAMISA CIRUJANO PANTALÓN CIRUJANO, BABERO ODONTOLÓGICO / ROPA DESCARTABLE MÉDICO QUIRÚRGICO NO ESTÉRIL MARCA ALSARO.

Está contemplado entre los productos que NO requiere Registro Sanitario para su fabricación, importación o comercialización en Colombia

SOLICITANTE:

ALSARO S.A.S.

INTERESADO:

TEOFILO ALEXANDER

RADICACIÓN:

2016012192

FECHA RADICACIÓN:

03/02/2016

OBSERVACIONES: "Bata Paciente Manga Larga, Bata Paciente Manga Corta, Bata Cirujano, Gorros, Polaina, Camisa y Pantalón Cirujano (conjunto cirujano), Babero Odontológico: buena resistencia química y la humedad lo cual evita cualquier tipo de contaminación de fluidos corporales en los pacientes y a todo nivel del área de la salud y demás.

En todas las áreas de salud (unidades Renales, hospitales, clínicas, consultorios, centros de salud, oftalmología) centros de estéticas, odontología."

NOTA: ROPA DESCARTABLE NO ESTÉRIL.

PRESENTACIÓN COMERCIAL: "Empaque Primario: 10 Unidades x Bolsa de Polietileno. Empaque Secundario: Corrugado x 200 Unidades."

COMPONENTES Y COMPOSICIÓN: "Ropa descartable medico quirúrgica no estéril."

Lo anterior por cuanto el producto no cumple con las funciones contenidas en el artículo 2, capítulo I del Decreto 4725 de 26 de diciembre de 2005 "por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permisos de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano", por lo tanto no es considerado dispositivo médico para uso en humanos.

Pagina 1 de 2







Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos — INVIMA